

INFORME DE GERENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Guano, 12 de marzo de 2020

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES
TRANSPASANDRES S.A.

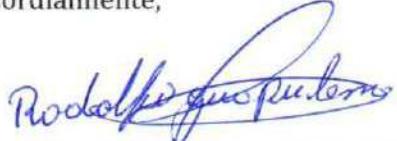
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto social vigente de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES**
TRANSPASANDRES S.A., me permito poner en su consideración, el informe de actividades correspondientes al ejercicio económico 2019

Agradezco por la gentil atención dispensada.

Cordialmente,



Luis Rodolfo Guapulema Llamoca
GERENTE

I. ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., es una compañía anónima, dedicada al transporte de carga liviana. Nuestra oficina se encuentra ubicada en el cantón Guano, parroquia San Andrés en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte, con un servicio que satisface las expectativas de sus clientes.

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Séptima del Cantón Riobamba, Doctor Pablo Sebastián Muñoz Rodríguez, el 21 de diciembre del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guano, el 07 de enero de 2016, con el número de inscripción 1.

II. BASE LEGAL

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., es una compañía que se constituyó al amparo de las leyes ecuatorianas y respeta las mismas, especialmente se sujeta a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

III. FILOSOFÍA

La filosofía de la compañía se fundamenta en el desarrollo profesional de sus asociados, manteniendo una excelente relación con sus usuarios, brindando un excelente servicio a sus clientes, buscando un crecimiento armónico que contribuya positivamente al progreso de nuestro cantón.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Como es de conocimiento de los accionistas se ha trabajado conjuntamente para cumplir con el objetivo de la compañía. Nuestra compañía se encuentra consolidada. De manera oportuna y habitual cumple con sus obligaciones tributarias, societarias.

V. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el ejercicio económico 2019 se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

VI. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

ADMINISTRATIVO No ha existido hechos extraordinarios durante el ejercicio económico 2019.

LABORAL En el ejercicio económico 2019 no existe novedades con el personal de la compañía, se trabaja con normalidad.

LEGAL En virtud de la administración prudente, no se ha tenido problemas legales.

Es importante destacar las principales actividades:

Pintamos la parada.

Participamos activamente en las festividades del Cantón Guano en el desfile Cívico.

Por las fiestas navideñas y con el objetivo de integrar a nuestros accionistas, se realizó un agasajo navideño.

La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el organismo de control como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Agencia Nacional de Tránsito y Servicio de Rentas Internas.

VII. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y DE LOS RESULTADOS, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE (2018)

Los balances correspondientes al ejercicio económico 2019 cumplen con las disposiciones legales y contables correspondientes y se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Se acompañan los documentos que reflejan la situación financiera de la compañía, al cierre del ejercicio económico 2019, así como los resultados, comparados con los del ejercicio económico precedente.

2019. No existe utilidad ni pérdida

VIII. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Como se puede observar de los documentos adjuntos y conforme se deja señalado, no existe utilidad durante el ejercicio económico 2019, por ello no corresponde emitir ninguna propuesta.

IX. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Debido a la pandemia del COVID-19, se adoptarán medidas de bioseguridad para los usuarios que utilizan nuestro transporte.

Establecer y respetar las políticas internas que cumplan con los derechos y hagan cumplir las obligaciones de todos quienes forman parte de la compañía.

Desarrollar un plan de capacitación a los accionistas, para brindar un servicio eficiente y de calidad.

X ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

No aplica